

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO): Sistema Nacional de Repositorios Institucionales

Mercedes Portugal¹
Irma Luz García
Universidad de Buenos Aires. Argentina

Resumen

El trabajo se propone difundir los resultados de la investigación de los **Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO)** del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), perteneciente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCyT).

Los proyectos se desarrollaron en universidades nacionales de todo el país en torno a los repositorios digitales institucionales. El Proyecto de la Región Metropolitana denominado: *Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional*, del que participamos junto a un equipo interdisciplinario de 19 investigadores de la UBA y otras Universidades Nacionales, específicamente en el Eje 2: Cambio cultural en el período 2012-2014.

Introducción

Los **Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO)** del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) perteneciente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCyT), tienen como finalidad la generación de nuevos conocimientos en áreas Ciencia y Tecnología (C&T) de interés para un socio dispuesto a cofinanciarlos (50%-50%). Las características de las convocatorias se acuerdan a través de convenios firmados con universidades, organismos públicos, empresas, asociaciones, etc., que se asocian a la Agencia con el fin de desarrollar los proyectos.

En el marco del Sistema Nacional de Repositorios en Ciencia y Tecnología, iniciativa organizada por el MINCyT, surgió el tema de la gestión del derecho de autor

¹ Mercedes Portugal, Irma Luz García.
merportugal@yahoo.com.ar ; irmaluzorama@gmail.com
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

como una de las principales preocupaciones de las instituciones para la construcción de repositorios, dando lugar a la creación de una Comisión ad hoc para que tratara el asunto. Esta preocupación fue confirmada por los resultados de una encuesta -dentro de la misma iniciativa del MINCYT- que se llevó a cabo para la evaluación de la situación de los repositorios digitales argentinos y que incluyó una pregunta sobre los impedimentos para el desarrollo de los repositorios digitales. El ítem señalado en primer término (43% de las instituciones que respondieron) fue: “La situación con respecto a los derechos de autor de los materiales a publicar por el personal de la institución y los conocimientos al respecto por parte de los investigadores.”

Así, el MINCYT en acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en un esfuerzo conjunto, lanzaron en 2010 un llamado a presentación de proyectos de investigación, los mencionados PICTO, para que las universidades nacionales aportaran su capacidad investigativa y sus experiencias en la construcción de lineamientos para desarrollar repositorios a través de proyectos diseñados por universidades nucleadas en las regiones Metropolitana, Bonaerense, Centro-Este, Centro-Oeste, NOA y Sur.

A continuación se detallan las actividades realizadas por cinco de los seis proyectos regionales presentados:

Región Centro - Oeste trabajó en 4 áreas: normativa, políticas de AA y derechos de autor; preservación digital; interoperabilidad y servicios asociados a los repositorios.

Región Sur generó un modelo de repositorio y llevó a cabo un relevamiento en las universidades de la región sobre políticas institucionales de información, a partir del cual, se definieron políticas de contenidos, servicios y procesos.

Región Centro - Este realizó una encuesta a investigadores y trabajó en el desarrollo de procesos de extracción automática de metadatos de los objetos digitales incluidos en los repositorios y en el rediseño de la interfaz de carga en el software DSpace para mejorar su usabilidad y accesibilidad.

Región Bonaerense trabajó en Interoperabilidad, formación y capacitación de RRHH y métricas de uso.

Región Noroeste realizó una jornada de difusión y capacitación con el fin de sensibilizar a la comunidad académica sobre el tema y capacitar RRHH de las cuatro universidades; efectuó una encuesta en línea a investigadores, estudiantes y docentes de posgrado; la Universidad Nacional de Tucumán instaló su software y configuración del repositorio institucional, mientras que las Universidades Nacionales de Salta y de Jujuy están gestionando la compra de un servidor y la instalación del software.

Años después de conformarse el Sistema Nacional de Repositorios en Ciencia y Tecnología , más precisamente, el 13 de noviembre de 2013, se aprueba por

unanimidad la Ley 26.899 Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto. Esta Ley establece que las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que reciban financiamiento del Estado Nacional, deben crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se depositará la producción científico tecnológica nacional. Esta producción abarca trabajos técnico-científicos, tesis académicas, artículos de revistas, entre otros; que sean resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos. Además establece la obligatoriedad de publicar los datos de investigación primarios luego de 5 años de su recolección para que puedan ser utilizados por otros investigadores.

Objetivo

El objetivo de este trabajo es dar a conocer y presentar a la comunidad académica los PICTO (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados) desarrollados en universidades nacionales de todo el país en torno a los repositorios digitales institucionales, especialmente el correspondiente a la región metropolitana denominado: *Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional*.

Desarrollo

La investigación *Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional* se delimitó en tres ejes, cada uno con sus propios objetivos:

1. Eje 1: Acceso Libre y derechos de autor

- Construir un modelo para la gestión del derecho de autor en repositorios institucionales universitarios que incluya un conjunto de directrices e instrumentos dirigidos a los niveles políticos, de planificación y al personal técnico-profesional de las instituciones.
- Construir un modelo para la formulación de políticas de derecho de autor en las instituciones universitarias.
- Construir modelos de:
 - Declaraciones y mandatos institucionales referidos al Acceso Abierto
 - Acuerdos entre autores e instituciones para el depósito y acceso
 - Adendas para la reserva de derechos de los autores respecto de las editoriales comerciales

- Licencias de utilización de las obras compatible con la filosofía de Acceso Abierto
- Guías de fuentes de información sobre las posiciones de las editoriales respecto del Acceso Abierto

Se trabajó en el diseño de un conjunto de directrices e instrumentos dirigidos a los niveles políticos, de planificación y al personal técnico-profesional de las instituciones.

En una primera etapa, se analizaron las políticas e instrumentos de universidades de Argentina y en una muestra de universidades de América Latina, Europa y América del Norte (57 en total). El relevamiento permitió listar los recursos políticos, legales, de capacitación y de asesoría para la gestión del derecho de autor en relación con los repositorios.

En una segunda etapa, se construyó un Modelo para la gestión del derecho de autor en repositorios institucionales universitarios, con el asesoramiento de una especialista en el tema.

2. Eje 2: Cambio cultural

- Describir las prácticas de búsqueda y publicación actuales e identificar las singularidades de cada disciplina.
- Relevar e identificar facilitadores y barreras vinculadas a: conocimientos, hábitos y opiniones de los docentes e investigadores referidos a la publicación de su producción académica en repositorios universitarios digitales.
- Descripción de los factores que contribuyen a la sustentabilidad de los repositorios institucionales.

En este eje participamos como investigadoras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, junto a otros colegas bibliotecarios de la misma Casa de Estudios y de otras Universidades Nacionales.

Se establecieron dos áreas de trabajo para cumplir los objetivos:

- Análisis bibliográfico sobre la problemática de la apropiación de los repositorios institucionales por parte de sus potenciales usuarios.
- Investigación cualitativa que releva la mirada interna de los investigadores y docentes en relación con sus prácticas actuales habituales de búsqueda, acceso y producción de conocimiento académico y el uso de RDI.

La investigación cualitativa se llevó a cabo durante el período julio 2012 – julio de 2013. Se eligió como técnica la implementación de entrevistas en profundidad y se definió una muestra segmentada por áreas de investigación con representación de

investigadores de todas las universidades participantes (21 investigadores en total) y cinco entrevistas a informantes clave.

3. Eje 3: Estándares, metadatos y software

- Desarrollar herramientas software que faciliten el cargado de Repositorios Digitales Institucionales (RDI) a partir de procedimientos de recopilación de información para programas de promoción de la actividad científica.
- Desarrollar herramientas software que realicen análisis bibliométricos de las consultas formuladas al RDI.
- Releva las estrategias, buenas prácticas, estándares, esquemas de metadatos y aplicaciones de software en materia de preservación digital existentes en la actualidad a nivel internacional para recomendar pautas, modelos e instrumentos para la gestión de archivos digitales con miras a su preservación.

Se realizó una encuesta con el fin de recabar información sobre el empleo de metadatos de preservación dentro de la aplicación de políticas de preservación digital en 21 repositorios institucionales universitarios de Argentina.

Por otra parte, se diseñó una propuesta de indicadores para realizar análisis bibliométricos de consultas formuladas a los repositorios digitales institucionales. Estos indicadores incluyen datos que relevan la cantidad y localización de las publicaciones no sólo a través de la identificación del autor sino también a partir del rol de investigador perteneciente a una universidad nacional. Incluyen asimismo datos de la circulación y productividad de los trabajos teniendo en cuenta el trabajo inter y metatextual sobre ellas. La formulación de la propuesta se basa en trabajos de investigación sobre la captura distribuida de información de proyectos de investigación y sobre la migración de datos registrados en bibliotecas.

Conclusiones

Eje1: Acceso Libre y derechos de autor

Los resultados obtenidos en el análisis de los repositorios de universidades argentinas muestran que es poco sistemática la presentación de políticas y normativa sobre propiedad intelectual en los sitios institucionales, el uso de licencias institucionales de depósito, la promoción de las licencias Creative Commons y la exposición de textos orientativos sobre propiedad intelectual y Acceso Abierto, otras variables relevadas muestran una presencia menor.

El Modelo para la gestión del derecho de autor producido fue enviado al MINCyT para su puesta en común para aquellas dependencias que se encuentren

gestionando derechos de autor. Dicho modelo se organiza en los siguientes documentos:

1. Modelo de Política y Mandato de AA
2. Modelo de Licencia institucional
3. Modelo de addenda para negociar retención de derechos
4. Preguntas frecuentes en Propiedad Intelectual y Derecho de Autor
5. Guía introductoria sobre Propiedad Intelectual
6. Guía introductoria sobre Derecho de Autor

Eje 2: Cambio cultural

Los resultados aportan una mirada comprensiva sobre las experiencias y perspectivas individuales en el marco de la producción cotidiana del conocimiento académico. Se trata del hallazgo de las particularidades en las que se desenvuelven las trayectorias de los diferentes actores dentro de las instituciones.

Como conclusión general, se puede afirmar que la descripción de las prácticas de búsqueda y de publicación de los investigadores indica que, la inclusión de documentos en los repositorios no es considerada una publicación. Por otro lado, se detectan pocas certezas sobre la identidad específica de los RDI en su condición y funcionamiento como archivo: las preguntas relevantes se relacionan con las características de lo archivable, con el carácter público o no de lo archivado y de cuáles serían los beneficios para los investigadores/as.

De igual manera, el recorrido bibliográfico y los resultados de la indagación cualitativa nos permite señalar que:

1. Se detecta un saber/conocimiento que circula tanto por vías formales como informales y que este conocimiento define a la comunidad científica como tal: es un saber hacer del *oficio* científico, tanto al nivel de las prácticas como al de las referencias y las recomendaciones entre colegas. La viabilidad, entonces, de la difusión de cualquier estrategia de fomento del uso de repositorios está directamente vinculada a que los propios científicos la adopten y entonces, se viralice.
2. Existe un desafío específico vinculado con la articulación entre la problemática de los derechos de autor y las editoriales (abordado en los resultados del Eje 1) y los requerimientos de la evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el sistema científico articulados por el organismo específico (CONICET) y las universidades: la pregunta es entonces qué versión de los papers y de los artículos se incluirían en el repositorio. Los sistemas de evaluación científica tienden a considerar los trabajos publicados y no

solamente los realizados en el marco de una investigación o aquellos que han sido específicamente aprobados.

Entonces, se abren diferentes líneas temáticas y campos problemáticos:

- La diferencia entre conocimiento y conocimiento académico libre.
- El problema del sostenimiento de las publicaciones: quién paga las publicaciones – ¿las bibliotecas, las universidades, los autores-investigadores? Se deriva de esto la pregunta por el vínculo con el Estado y su rol en relación con el sostenimiento de la producción académica.
- ¿Cómo puede introducirse el Acceso Abierto (AA) sin destruir el ecosistema académico de publicaciones, referato, index y citas (efectos de AA nacional e internacionalmente)?

A futuro, para lograr el cambio de hábitos se considera necesario la modificación de los sistemas de incentivos y/o evaluación de los científicos y sus proyectos -actualmente basados en prácticas y normas de ediciones tradicionales pensadas casi exclusivamente para la publicación en revistas científicas y académicas (impresas)-, ya que existen contradicciones entre lo que el sistema estimula y lo que finalmente evalúa.

Sería posible pensar en un sistema de incentivo que premie el autoarchivo, reconociendo en esta modalidad el acceso a mayores financiamientos, viajes, etc. La existencia de políticas nacionales e internacionales que exijan el autoarchivo podrá ser una estrategia poderosa para conseguir contenidos para el RDI.

De acuerdo con los resultados de la etapa cualitativa, se considera necesario implementar programas de capacitación y líneas comunicacionales diferenciadas por disciplina. Las futuras comunicaciones deberán no sólo difundir las características del AA, sus costos y posibilidades sino también alertar sobre el sistema de creencias de las utopías tecnológicas actuales (por ejemplo, la información está, todo está disponible, etc.). Por otro lado, al igual que en el relevamiento bibliográfico, se considera urgente la revisión de los sistemas de evaluación y las contradicciones con la puesta en marcha de políticas de AA.

Eje 3: Estándares, metadatos y software

Del relevamiento se desprende que la implementación de metadatos de preservación se encuentra en estado incipiente. Si bien del total de repositorios universitarios en funcionamiento en la actualidad, un 43% contempla el uso de metadatos de preservación, el 78% de estos no utiliza de manera completa un modelo

de esquema de metadatos existente, sino que emplean el esquema reducido que trae por defecto el software que soporta el repositorio.

Difusión y producción

La investigación se ha presentado en III Conferencia Bibliotecas y Repositorios Digitales de Iberoamérica. Conferencia Internacional Acceso Abierto, Preservación Digital y Datos Científicos en San José de Costa Rica, (15-17 octubre 2013) entre otras distintas jornadas y congresos nacionales y está en elaboración un libro digital.

En cuanto a transferencia de conocimiento, el Eje 1 ofreció un curso de derecho de autor a asesores legales de las Universidades Nacionales, preparó documentos jurídicos para investigadores / docentes que publiquen en repositorios institucionales y brindó asesoramiento técnico al SISBI-UBA y a la Universidad Nacional de Quilmes.

Bibliografía

- Almeida Rodrigues, N. (2008). Introdução ao METS – Preservação e Intercâmbio de Objetos Digitais. *Encontros Bibli*, 13 (26). Recuperado el 4 de abril de 2012, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14712794014>
- Argentina. MINCyT. (2011). *Resolución N° 469/11 de creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales*. Recuperado de <http://www.mincyt.gov.ar/adjuntos/archivos/000/021/0000021632.pdf>
- Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (2011). *Informe sobre la situación de repositorios digitales argentinos*. Buenos Aires: MINCYT.
- Babini, D. y González, J. (2010). Construcción social de Repositorios Institucionales: el caso del repositorio de América Latina y el Caribe. *Información, Cultura y Sociedad*, n° 23, 63-90. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S18517402010000200004&script=sci_arttext
- Barrueco, J. M. y García Testal, C. (2009). *Repositorios institucionales universitarios: evolución y perspectivas*. Recuperado de: <http://www.fesabid.org/zaragoza2009/actasfesabid-2009/99-107.pdf>
- Barton, Mary R. y Waters, Margaret M. (2004-2005). Cómo crear un Repositorio Institucional: manual Leadirs II. En *The Cambridge-MIT Institute (CMI)*. Recuperado 28 mayo 2014 de <http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/mit.pdf>
- Bongiovani, P.; Gómez, N. y Miguel, S. (2012). Opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos. Un estudio basado en los datos de la encuesta SOAP. *Revista Española de Documentación Científica* 35 (3), 453-467. doi: 10.3989/redc.2012.3.903

- Contreras, J. (2012). *Confronting the Crisis in Scientific Publishing: Latency, Licensing and Access*. PIJIP Research Paper no. 2012-11. Washington, D.C. American University Washington College of Law. Recuperado 28 mayo 2014 de <http://digitalcommons.wcl.american.edu/research/33/>
- Declaración de Berlín*. (2003). Recuperado 28 mayo 2014 de <http://oa.mpg.de/lang/en-uk/berlin-prozess/berliner-erklarung/>
- Department of Information Science and LISU at Loughborough University, UK. (2011). *PEER Behavioural Research: Authors and Users vis-à-vis Journals and Repositories, Final Report*. Recuperado 28 mayo 2014 de http://www.peerproject.eu/fileadmin/media/reports/PEER_D4_final_report_29SEPT11.pdf
- Farji-Brener, A. y Ruggiero, A. (2010). ¿Impulsividad o paciencia? Qué estimula y qué selecciona el sistema científico argentino. *Ecología Austral*, 20 (3). Recuperado 28 mayo 2014 de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1667-782X2011000200010&script=sci_arttext
- Fernández Delpech, H. (2011). *Manual de los derechos de autor*. Buenos Aires: Heliasta.
- Ferreras-Fernández, T. (2010). *Preservación digital en repositorios institucionales: Gredos*. Recuperado el 17 de septiembre de 2013 de http://eprints.rclis.org/16356/1/TFM_FerrerasT_Preservacion_Digital.pdf
- Gómez, N.; Miguel, S. y Bongiovani, P. (2012). Acceso abierto real y potencial a la producción científica de un país. El caso argentino. *El profesional de la información*, 21 (2). Recuperado 28 mayo 2014 de http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2012/marzo/04_esp.pdf
- Keefer, A. (2007). Los repositorios digitales universitarios y los autores. *Anales de Documentación*, 10. 2007. Recuperado 28 mayo 2014 de <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1151>
- Labastida, I.; Iglesias, C. (2006). *Guía sobre gestión de derechos de autor y acceso abierto en bibliotecas, servicios de documentación y archivos*. Madrid: SEDIC. Recuperado 28 mayo 2014 de http://www.sedic.es/dchos_autor_normaweb.01.07.pdf
- Lynch, C. (2003). Institutional Repositories: Essential Infrastructure for Scholarship in the Digital Age. *ARL*, 226, 1-7. Recuperado 28 mayo 2014 de <http://www.arl.org/storage/documents/publications/arlb-226.pdf>
- Martínez Arellano, F. (Coord.) (2011) *Acceso Abierto a la información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe*. Mexico, D.F.: UNAM. Recuperado 28 mayo 2014 de http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/acceso_abierto_informacion.pdf#page=49pag.37
- Muñoz de Solano Palacios, B. (2010). *La importancia de utilizar metadatos PREMIS: primer paso para la preservación de objetos digitales*. Trabajo presentado en el V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Gijón. Recuperado el 24 de mayo de 2012 de <http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/2BarbaraMunoz.pdf>
- Olivera, N.L. (2011). Derecho y Nuevas Tecnologías. La propiedad intelectual en entornos digitales. *Anales U.N.L.P.*, 41, 268-281. Recuperado 28 mayo 2014 de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/20716/Documento_completo.pdf?sequence=1

- Open Society Institute. Budapest Open Access Initiative. (2001). Recuperado 28 mayo 2014 de <http://www.soros.org/openaccess/read.shtml>
- Ricketson, S. (2003). *Estudio sobre las Limitaciones y Excepciones relativas al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos en el Entorno Digital*. Recuperado de http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/es/sccr_9/sccr_9_7.pdf
- Sanllorenti, A.M., Pelaya, L. y Williman, M. (2012). Instrumentos para la gestión del derecho de autor en repositorios de Acceso Abierto. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 34 (3), 313-328. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/11969/10847>
- SPARC. *Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition*. Recuperado de www.arl.org/sparc
- Suber, P. (2013). *Open Access Overview*. Recuperado 28 mayo 2014 de <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/overview.htm>
- UNESCO. (2003). *Directrices para la preservación del Patrimonio digital*. Preparado por la Biblioteca Nacional de Australia. CI-2003/WS/3, Marzo de 2003. Recuperado 1 de noviembre de 2013 de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/guidelines-for-the-preservation-of-digital-heritage/>
- UNESCO. (2013). Informe de la consulta latinoamericana y del Caribe sobre acceso abierto a información e investigación científica: concepto y políticas. Recuperado 28 mayo 2014 de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/news/report_open_access_es.pdf
- Vives-Gràcia, J. (2005). Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. *El profesional de la información*, 14 (4), 267-278. Recuperado 28 mayo 2014 de http://eprints.rclis.org/handle/10760/6505#.T7IC_dzj4zl